



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Recibo Original
24-06-2020

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0212

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 24 de Junio de 2020.

C. Juan Carlos S. [Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos de la adulta [Redacted] n.º= 07/02/1974, en la fosa # 276 con Alineamiento D-A-6-149 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [Redacted] bajo el régimen de temporalidad mínima.

El Administrador de Panteones


C. Rodrigo Rodríguez Sánchez



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

